

Preguntas frecuentes acerca del regreso a clases. Año escolar 21-22



Preguntas y respuestas de las mascarillas

P: ¿Tendrá que llevar puesto mi hijo una mascarilla en la escuela?

R: Toda persona que acuda a una escuela primaria, independientemente del estado de vacunación, deben usar una mascarilla mientras estén en un edificio escolar, en el transporte escolar o en un evento patrocinado por la escuela. Los estudiantes, el personal, los voluntarios y los visitantes de las escuelas secundarias que estén totalmente vacunados y que presenten la documentación de la vacunación completa no están obligados a usar mascarillas. Los estudiantes de secundaria, el personal, los voluntarios y los visitantes que no estén vacunados (y los que no presenten documentación de vacunación completa) deben llevar una mascarilla mientras estén en el interior un edificio escolar, en el transporte escolar o en un evento patrocinado por la escuela. No es requerido el uso de mascarillas al aire libre para ninguna persona. Los espectadores vacunados y no participantes en eventos de la escuela secundaria después del horario escolar no están obligados a llevar mascarillas y no están obligados a proporcionar pruebas del estado de vacunación.

P: ¿Será requerido que mi estudiante de secundaria vacunado lleve una mascarilla en el autobús o en la cafetería que se comparte con los estudiantes de primaria?

R: Los estudiantes de secundaria que hayan presentado pruebas de vacunación completa no están obligados por el Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) a llevar mascarilla mientras estén en el autobús, en la cafetería o en algún espacio compartido con estudiantes de primaria. Las escuelas pueden elegir que todos lleven máscaras en la escuela todo el día, o durante partes del día, para garantizar la seguridad o reducir la carga administrativa.

P: ¿Qué adaptaciones se permitirán para los niños con asma u otras condiciones médicas que dificulten el uso de mascarillas?

R: Hay circunstancias muy limitadas en las que no se puede usar una mascarilla. Según el asesoramiento de los Centros para el control y la prevención de enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) las siguientes personas no deben llevar mascarilla: niños menores de dos años o cualquier persona que tenga problemas para respirar, esté inconsciente, incapacitada o no pueda quitarse la mascarilla sin ayuda. Cuando el uso de una mascarilla obstruya la respiración o agrave otra condición médica de un estudiante no vacunado, entonces el estudiante debe ser visto por un proveedor de atención médica para evaluar si es seguro que el estudiante esté en la escuela durante una emergencia de salud pública.

Preguntas y respuestas generales

P: ¿Será requerido el distanciamiento social en la escuela?

R: El distanciamiento social en las escuelas será necesario para los estudiantes y el personal que no están vacunados. Los adultos que no están vacunados deben mantener una distancia social de 6 pies, en la medida de lo posible, con otros adultos y con los alumnos. Los estudiantes no vacunados deben mantener 3 pies de distanciamiento social cuando sea posible, excepto cuando coman, hagan ejercicio, tomen descansos con mascarilla, toquen instrumentos de viento y canten o griten, en cuyo caso se requiere 6 pies de distanciamiento social.

P: ¿Tendrán los estudiantes que participar en grupos?

R: El agrupamiento no es necesario, aunque la práctica de mantener grupos de estudiantes y personal juntos durante el transcurso de la jornada escolar es con el objetivo de limitar la exposición sólo a aquellos dentro del mismo grupo la cual puede ayudar a reducir la propagación de COVID-19. Los grupos también puede permitir la cuarentena selectiva, la realización de pruebas y/o el aislamiento de un solo grupo en lugar de medidas para aislar toda la escuela en caso de un caso o grupo positivo.

P: ¿Qué medidas de seguridad se aplicarán además de las máscaras?

R: El objetivo del regreso a clases este verano y otoño es de mantener a los estudiantes y al personal lo más seguros posible para que las escuelas puedan funcionar en el método que sabemos que funciona mejor, el aprendizaje en persona. Otras medidas de seguridad incluyen asegurar que los estudiantes y el personal mantengan la distancia física y animar a los que pueden vacunarse a que lo hagan. Además, las pruebas de vigilancia de COVID-19 son obligatorias para todas las escuelas que prestan servicios a estudiantes en persona, incluidos los servicios de educación especial en grupos pequeños y deportes. El propósito de las pruebas de vigilancia es detectar brotes de COVID-19 lo antes posible mediante el cribado de personas asintomáticas.

P: ¿Estarán abiertas las fuentes de agua?

R: Esto dependerá de las escuelas, pero las fuentes de agua pueden estar abiertas.

P: ¿Se pueden utilizar los casilleros en los pasillos?

R: Las escuelas pueden decidir si permiten o no el uso de los casilleros, pero no hay restricciones.

P: ¿Las escuelas seguirán estando obligadas a notificar a las familias los casos positivos?

R: Sí, cualquier persona que se haya contagiado de COVID-19 mientras estaba en el recinto escolar.

P: ¿Se permitirá la entrada a los padres o a los visitantes a las escuelas? ¿Será requerido que lleven mascarillas?

R: Los visitantes de las escuelas deben llevar mascarillas si no están vacunados. Toda persona que visite a una escuela primaria deberá llevar puesta una mascarilla.

P: ¿Continuará la prestación de P-EBT?

R: Los beneficios de Pandemia-EBT continuará durante el verano y estarán disponible para el año escolar 21-22, pero en este momento no tenemos orientación sobre cómo se implementará ya que estamos anticipando que la mayoría de las escuelas estarán llevando a cabo el aprendizaje en persona. Pronto tendremos más detalles.

P: ¿Si algún estudiante llega a estar enfermo deberá tener una prueba de COVID negativa para regresar a la escuela?

R: Cualquier persona que presente síntomas de COVID-19 debe autoaislarse por 10 días (estar libre de síntomas/ fiebre sin medicación durante 24 horas) o debe hacerse la prueba de COVID-19 y debe haber mejorado los síntomas y estar libre de fiebre durante 24 horas sin medicación antifebril antes de volver a la escuela

Preguntas y respuestas de la vacuna

P: ¿Será requerido que mi hijo de 12 años o más que se vacune contra COVID-19?

R: No. Las vacunas no son obligatorias en este momento. Sin embargo, dado que las vacunas son la mejor manera posible de prevenir las infecciones y el contagio de COVID-19, animamos a todas las personas que cumplan los requisitos a que se vacunen.

P: Si no está vacunado, ¿se le tratará a mi hijo de 12 años o más de forma diferente a sus compañeros vacunados?

R: Las personas no vacunadas de cualquier edad deberán llevar mascarillas en las instalaciones de la escuela, en los eventos escolares y mientras viajen en el transporte escolar para prevenir la infección y la propagación de COVID-19. El objetivo es garantizar la seguridad de su hijo y no castigar ni aislar a los niños de sus compañeros.

P: ¿Cómo se determinará el estado de vacunación en las escuelas?

R: Las escuelas crearán sus propios métodos de aplicación y control para determinar el estado de vacunación de sus alumnos. Las escuelas también actualizarán sus pólizas de disciplina de los estudiantes para el próximo año escolar 2021-2022 donde se incluirá las consecuencias por violar los requisitos del uso de la mascarilla con un enfoque de apoyo e instrucción. Las escuelas deben notificar a las familias sobre las actualizaciones de las pólizas y obtener firmas indicando el reconocimiento de estas.

P: ¿Se requerirá que mi hijo vacunado se autoaisle si se determina que estuvo en contacto cercano en la escuela con un individuo infeccioso?

R: No. Las personas vacunadas a partir de los 12 años no tendrán que autoaislarse si esto ocurre.

Preguntas y respuestas del aprendizaje a distancia

P: ¿Sigue siendo una opción el aprendizaje a distancia si no quiero enviar a mi hijo a la escuela?

R: El PED ha alineado estrechamente sus Prácticas de Seguridad para el COVID con la orientación de los CDC y ha consultado con expertos en salud del estado para asegurar que las escuelas sean lo más seguras posible y que podamos ofrecer la mayor cantidad de aprendizaje en persona como sea posible. Para el próximo año escolar, el PED no requerirá que los distritos o las escuelas chárter proporcionen una opción de aprendizaje a distancia para el próximo año escolar, pero las familias deben consultar con su distrito local para opciones.

P: Si el virus llega a aumentar este otoño, ¿tendré la opción de poner a mi hijo en aprendizaje a distancia después de que haiga comenzado el año escolar?

R: Los padres siempre tienen la opción de cambiar a sus hijos a enseñanza a distancia en cualquier momento del año escolar utilizando la variedad de escuelas virtuales concertadas disponibles en el estado. Por favor, verifique con su distrito local para las opciones que tendrán disponibles, ya sea a través de programas virtuales establecidos o asociaciones con otros distritos a través del Consortio de Cursos Virtuales de Nuevo México.

Preguntas y respuestas de los educadores

P: ¿Se requerirá que los maestros y el personal escolar vacunados usen mascarillas en la escuela?

R: Nuevo México ya no exige el uso de mascarillas para las personas totalmente vacunadas en las escuelas públicas de Nuevo México, con la excepción de las escuelas primarias, que seguirán exigiendo mascarillas para todas las personas. Además, cada distrito puede elegir requerir mascarillas para todos.

P: Como educador, ¿estoy obligado a vacunarme?

R: En este momento no hay ningún requisito de empleo para vacunarse. Sin embargo, el estado recomienda encarecidamente las vacunas, ya que son seguras, eficaces y la mejor manera conocida de prevenir la infección y la propagación del COVID-19.

P: ¿Tendrán los maestros que usar su licencia por enfermedad si deben permanecer en cuarentena?

R: Los distritos y las escuelas con estatuto estatal deben proporcionar licencia por enfermedad pagada de emergencia a los empleados hasta el 30 de junio de 2022.

P: ¿Puedo solicitar una asignación de trabajo alterno en lugar de volver a las aulas?

R: Bajo la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés), los empleados incluyendo el personal de alto riesgo, pueden disponer de adaptaciones razonables, como la asignación de tareas alternas. Además, usted podría ser elegible para una licencia bajo la Ley de Licencia Médica Familiar debido a su condición médica grave.

P: ¿Qué pasa si no puedo volver a las aulas debido a que un familiar tiene una enfermedad grave?

R: La licencia bajo la Ley de Licencia Médica Familiar (FMLA, por sus siglas en inglés) puede estar disponible para un empleado que no pueda desempeñar sus funciones debido a la condición médica grave del empleado o de un familiar elegible. Las solicitudes de ADA y FMLA pueden incluir la consideración de los efectos mitigantes de la vacuna COVID-19, que han sido y están siendo puestos a disposición de todo el personal escolar. Por favor, consulte con el personal de Recursos Humanos y con su asesor legal para que le asesoren sobre el proceso de tomar decisiones acerca de las adaptaciones razonables bajo la ADA y/o la licencia de ausencia bajo la FMLA.

Licencia de enfermedad pagada de emergencia

Los distritos y las escuelas con estatuto estatal deben proporcionar licencia por enfermedad pagada en caso de emergencia a los empleados según el proyecto de ley 2 de la Cámara de Representantes (firmado el 9 de abril de 2021). El gobierno federal renovó y amplió la Ley de Respuesta al Coronavirus de las Familias Primero (FFCRA, por sus siglas en inglés) como un programa voluntario para el período del 1 de abril de 2021 al 30 de septiembre de 2021. Sin embargo, el proyecto de ley 2 de la Cámara de Representantes requiere que las LEA apliquen las disposiciones de la FFCRA hasta el 30 de junio de 2022. (Vea el proyecto de ley de la Cámara 2, <https://nmlegis.gov/Sessions/21%20Regular/final/HB0002.pdf>, líneas 22-25 en la p. 169 y líneas 1-2 en la p. 170).

Para pagar este mandato, puede utilizar los fondos operacionales asignados por el estado o los fondos disponibles de Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias. (Vea el proyecto de ley de la Cámara 2, <https://nmlegis.gov/Sessions/21%20Regular/final/HB0002.pdf>, líneas 1-2 en la p. 170.) Los fondos del ESSER también están sujetos a los requisitos legales federales de uso y a las regulaciones federales aplicables. Si se utilizan los fondos ESSER, dicho uso debe figurar bajo "otras actividades necesarias para mantener el funcionamiento y la continuidad de los servicios" en la solicitud del Plan de Rescate Americano (vea la disposición resaltada debajo de mi bloque de firma).

Preguntas y respuestas sobre las escuelas primarias

P: ¿Se le tratará a mi hijo menor de 12 años diferente a mi hijo mayor?

R: Debido a que los niños menores de 12 años actualmente no pueden recibir la vacuna COVID-19, se les exigirá que usen mascarillas en la escuela para protegerlos de las infecciones y la propagación en la comunidad. El estado ya no exige que los niños y adultos totalmente vacunados lleven mascarillas en las escuelas secundarias, aunque los distritos pueden optar por hacerlo.

P: ¿Se les podrá en cuarentena a alumnos de primaria si hay un caso positivo? ¿Y cuánto tiempo durará la cuarentena?

R: Los contactos cercanos de alumnos no vacunados deben permanecer en cuarentena durante 10 días consecutivos a su última exposición. Los contactos cercanos se determinan si un estudiante estuvo expuesto con un caso confirmado, a menos de 3 pies durante un periodo de 15 minutos en 24 horas.

P: ¿Se mantendrán los protocolos de respuesta rápida en las escuelas primarias?

R: Los protocolos de respuesta rápida siguen vigentes en las escuelas.

P: ¿Las escuelas seguirán estando obligadas a notificar a las familias los casos positivos?

R: Sí, cualquier persona que se haya contagiado de COVID-19 mientras estaba en el recinto escolar.

P: ¿Se permitirán reuniones escolares grandes y/o actuaciones?

R: Sí, siguiendo las prácticas de seguridad frente al COVID, incluyendo el distanciamiento social y el uso de mascarillas (según se requiera).

P: ¿Se permitirá la entrada a los padres o a los visitantes a las escuelas? ¿Será requerido que lleven mascarillas?

R: Las escuelas definirán sus propias pólizas con respecto a si se permitirán las visitas, pero la directriz actual establece que cualquier persona que visite una escuela primaria está obligada a llevar una mascarilla. Las personas vacunadas en las escuelas secundarias no están obligadas a llevar una mascarilla a menos que la escuela lo requiera.

P: ¿Se enviará a los alumnos a casa si presentan síntomas?

R: Si los síntomas son leves, como tos o dolor de cabeza, los alumnos pueden someterse a la prueba en el centro educativo y volver a clase (esto si la escuela tiene la prueba BinaxNOW disponible). Si la prueba no está disponible en la escuela, los estudiantes tendrán que esperar en la sala de aislamiento hasta que puedan ser recogidos. Los estudiantes con enfermedades crónicas pueden proporcionar una nota de su proveedor de atención primaria indicando sus síntomas de base y pueden asistir a la escuela con los síntomas de base.

Preguntas y respuesta sobre las escuelas secundarias

P: ¿Seguirán las clases en cuarentena si hay un caso positivo? Si es así, ¿durante cuánto tiempo?

R: Los contactos cercanos de alumnos no vacunados deben permanecer en cuarentena durante 10 días consecutivos a su última exposición. Los contactos cercanos se determinan si un estudiante estuvo expuesto con un caso confirmado, a menos de 3 pies durante un periodo de 15 minutos en 24 horas.

P: ¿Se mantendrán los protocolos de respuesta rápida en las escuelas secundarias?

R: Los protocolos de respuesta rápida siguen vigentes en las escuelas.

P: ¿Se reanudarán con normalidad todas las actividades deportivas y extraescolares? ¿Y los viajes y las pernoctaciones?

R: Sí, las actividades y los viajes pueden reanudarse, y no es necesario estar en cuarentena si se viajó fuera del estado (pero sigue siendo recomendado). Sin embargo, las personas no vacunadas no pueden compartir habitaciones.

P: ¿Se requerirá que los atletas usen mascarillas?

R: Los atletas que no hayan proporcionado pruebas de vacunación completa llevarán mascarillas mientras estén dentro de un establecimiento escolar.

P: ¿Se requerirá a los atletas que se vacunen para poder competir?

R: El PED no exige la vacunación para participar en las clases en persona o en las actividades extraescolares.

P: ¿Qué medidas de seguridad se exigirán para las clases de banda y coro?

R: Los estudiantes de primaria y de secundaria que no hayan presentado pruebas de vacunación completa mantendrán una distancia física de 6 pies y deberán llevarán mascarillas mientras canten y toquen instrumentos de viento. Va a ser requerido usar mascarillas y fundas de campana especializadas para tocar instrumentos de viento. Los instrumentos no deben ser compartidos y se debe tener disponible material para limpiarlos.

P: ¿Se permitirán reuniones grandes y/o actuaciones en la escuela?

R: Sí, siguiendo las prácticas de seguridad de COVID, incluyendo el distanciamiento social y el uso de mascarillas (según sea requerido).

P: ¿Se enviará a los estudiantes a casa si presentan algún síntoma?

R: Las escuelas están obligadas a ofrecer salas de aislamiento para cualquier persona que muestre síntomas de COVID-19. Los estudiantes deben ser recogidos tan pronto como sea posible.